



Ayuntamiento de  
**El Burgo de Ebro**

## Retribuciones Concejales

1- Cargos de Concejales Delegados de las Áreas que a continuación se señalan, realicen sus funciones en régimen de dedicación parcial.

<b>Materia o Área Delegada</b>	<b>Concejal Designado</b>	<b>Régimen de dedicación semanal</b>
Servicios de Vialidad y Aguas, Televisión por cable, Cementerio Municipal, Recogida de Basuras y Sanidad	<b>D. Miguel Ángel Girón Torres</b>	2,40 horas/semana
Servicios de Economía y Hacienda, Cultura, Empleo y Nuevas Tecnologías	<b>Dña. María Isabel Salvador Lázaro</b>	3,00 horas/semana
Servicios de Bienestar Social y Tercera Edad	<b>Dña. Cristina Martínez Gracia</b>	3,40 horas/semana
Servicios de Educación, Juventud, Comunicación y Participación Ciudadana	<b>Dña. Gloria Téllez Hernáiz</b>	2,40 horas/semana
Servicios de Medio Ambiente, Parques y jardines, así como Festejos	<b>D. Óscar de la Hoz Navarro</b>	2,40 horas/semana
Servicios de Deportes y Festejos	<b>D. Fernando Sanz Berges</b>	4,20 horas/semana

El desempeño del cargo en régimen de dedicación parcial dará derecho a su titular a recibir, con efectos desde su aceptación, una retribución total bruta anual de 4.200 euros en el primer caso, y de 3.400 en el segundo caso, 3.000 en el tercero y 2.400 en el cuarto, pagaderas en 14 mensualidades, así como a ser dado de alta en el régimen general de la Seguridad Social, asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales que legalmente le correspondan.

**2- Con efectos desde su toma de posesión, los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva o parcial, percibirán un concepto de asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de los que formen parte.**

- 65 euros por sesión del Pleno, Junta de Gobierno Local o Comisión Informativa

En ningún caso la suma de las percepciones en concepto de asistencias podrá exceder de la cuantía establecida por el desempeño del cargo con dedicación parcial, quedando fijada ésta como percepción máxima posible.